

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
RRP/AIM/RAB-DIR/



DECRETO EXENTO N° 728

RETIRO, 27 Febrero 2020

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.661 del 12/12/2019 que aprueba ingresos y egresos para el año 2020
- 6.- Licitación 3030-1-LE20

DECRETO

1.- Apruébese, Contrato de Suministro que se detalla a continuación:

\*Contrato "Suministro de Combustibles de los vehículos de la Municipalidad de Retiro Depto. Salud" entre I. Municipalidad de Retiro Depto. Salud y Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. RUT N°99.520.000-7, se adjunta contrato.

Contrato derivado de licitación 3030-1-LE20.

2.- Impútese, el gasto a Presupuesto vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
ALCALDE  
RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
  
DIRECTOR  
RUBÉN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).